

74756
OK

Guayaquil, 22 de Julio de 2019

Señor
CRISTIAN ALEJANDRO HUET SOTOMAYOR
Ciudad.-

47178-11-96

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LYSMINA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de CINCO (5) años con las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social de la compañía.

Los estatutos sociales vigentes constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 16 de Julio 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el # 14.282, de fojas No. 47.177 y anotada bajo el # 23.292 del Repertorio el 16 de agosto de 1996.

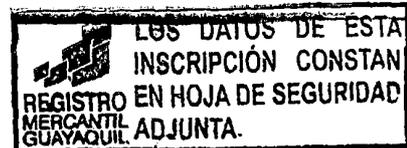
Atentamente,

VICTOR ARMANDO ABOUD

Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.I. # 0906089438

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **LYSMINA S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 22 de julio de 2019.


CRISTIAN ALEJANDRO HUET SOTOMAYOR
C.I. 170975352-7
Nacionalidad: chilena





NUMERO DE REPERTORIO:35.947
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **LYSMINA S.A.**, a favor de **CRISTIAN ALEJANDRO HUET SOTOMAYOR** de fojas **15.190 a 15.193**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.032**.

ORDEN: 35947



Guayaquil, 31 de julio de 2019.

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0042240

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 AGO 2019

HORA

00:30

FIRMA: _____

3